

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**MADRID**

PERSONAL

**Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública
Coordinador General de Recursos Humanos
Subdirección General de Incompatibilidades y Régimen Disciplinario**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican las resoluciones del coordinador general de Recursos Humanos por las que se impone sanción disciplinaria a los funcionarios que se relacionan:

Expediente. — Nombre y apellidos. — DNI. — Fecha de resolución

87/2009. — David Márquez Ibarra. — 50.458.020. — 23 de septiembre de 2010.

88/2009. — Julio Morillo Romero. — 52.087.048. — 23 de septiembre de 2010.

Las resoluciones citadas agotan la vía administrativa y contra las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en los artículos 25 y 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El texto íntegro de las resoluciones que les afectan se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Incompatibilidades y Régimen Disciplinario, sita en la calle Bustamante, número 16, planta segunda, letra D.

Madrid, a 4 de octubre de 2010.—La subdirectora general de Incompatibilidades y Régimen Disciplinario, Beatriz Mezquita González.

(02/9.961/10)